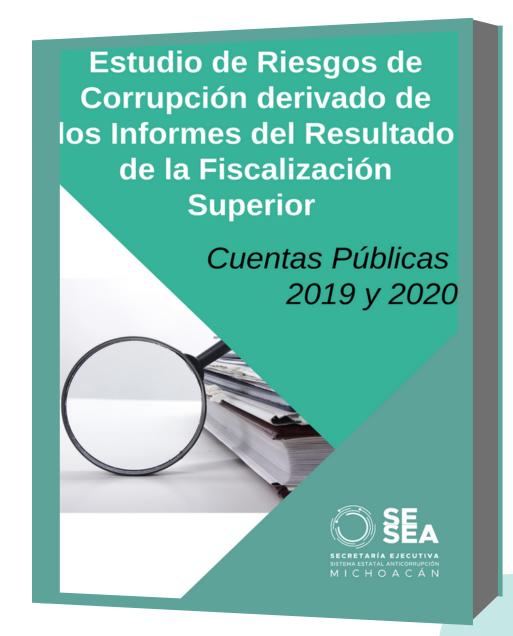
COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN MICHOACÁN

Presentación del Estudio de Riesgos de Corrupción





¿Qué es?



a) Es un estudio de identificación de Riesgos de Corrupción en las administraciones públicas del estado y los municipios de Michoacán

derivado del Informes al Resultado de la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2019 y 2020. ASM→Congreso Local→SEA

- b) Guía Metodológica de gestión de riesgos.
- c) 2 Mapas de calor que señala los focos de atención compartidos.
- d) Apartado de Propuestas sobre áreas comunes de mejora, de prevención y de supervisión.

Índice

- Metodología de Gestión de Riesgos para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.
 - Fase 1. Identificación de riesgos de corrupción.
 - Fase 2. Análisis de Riesgos de Corrupción.
 - Fase.3. Respuesta a los Riesgos de Corrupción.
- 2. Riesgos de Corrupción, identificación y recurrencia en Michoacán.
 - 2.1. Adaptación de la Matriz de Riesgos de Corrupción.
 - 2.2. Mapa de Riesgos de corrupción en el ámbito Estatal.
 - 2.3. Mapa de Riesgos de corrupción en administraciones municipales.
- 3. Propuesta de control y atención ante los Riesgos de Corrupción.







FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Marco Integrado de Control
Interno emitido por el
Comité de Organizaciones
Patrocinadoras de la
Comisión Treadway (COSO
por sus siglas en inglés)
SNF, 2013

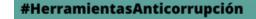
MANUAL y CUESTIONARIOS para las Evaluación del Control Interno para la APE EMITIDO POR LA



→

Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administraticón Pública del Estado- SECOEM 2020









Es un manual para diseñar y establecer un conjunto de pasos para identificar y controlar los riesgos de corrupción en una institución.

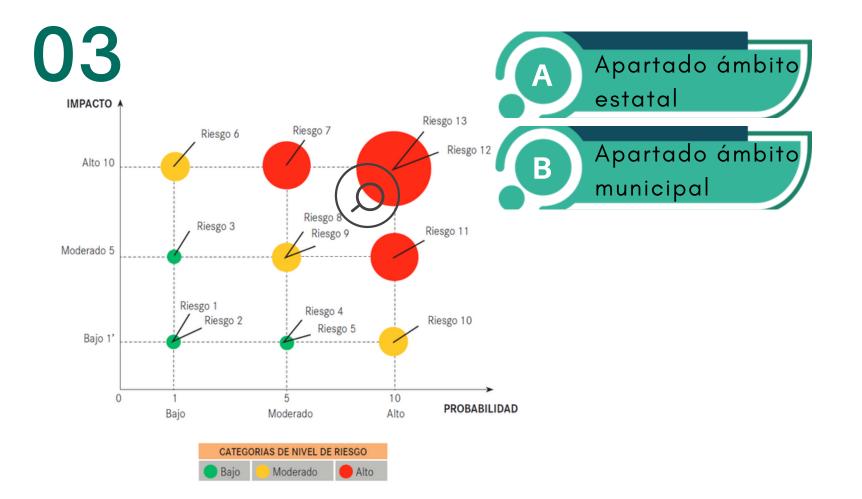
PASOS APLICADOS

01





AUDITORÍAS			
AÑO	ESTATALES	MUNICIPALES	TOTAL
2017	32	122	154
2018	26	137	163
2019	82	139	221
2020	54	175	229
			450



1. Identificación del Monitoreo y Riesgo Seguimiento de los controles Gestión de Riesgos de 2. Análisis y valoración del Riesgo Corrupción Probabilidad Gravedad • Consecuencias Como producto de los 3 pasos se tendrá un Mapa/Matriz de • Nivel de Riesgo Riesgos! 3. Atención y Control de

Riesgos

04

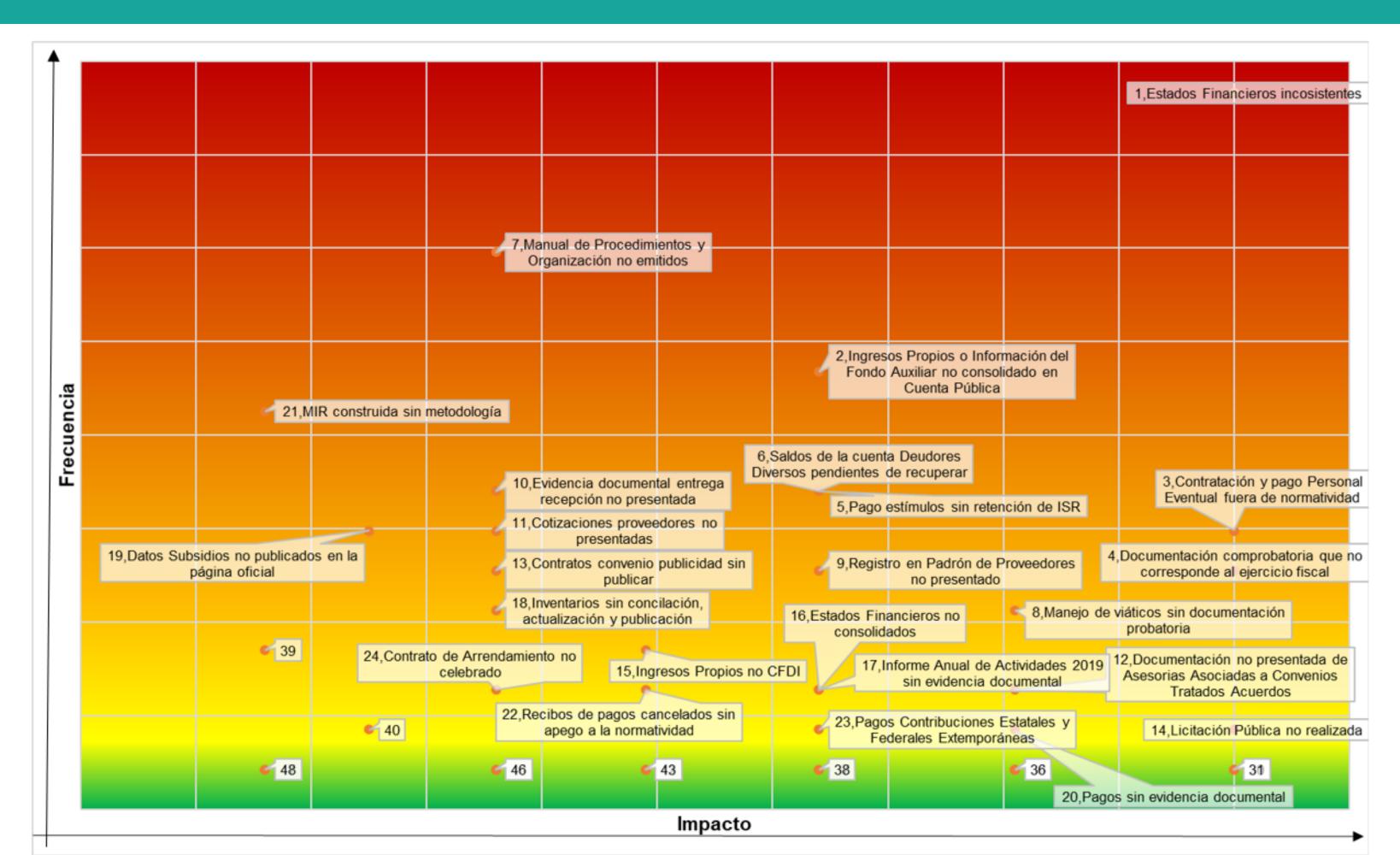


Fuente: Elaboración propia con base en Informe del Resultado de las C.P. 2019 y 2020, ASM.

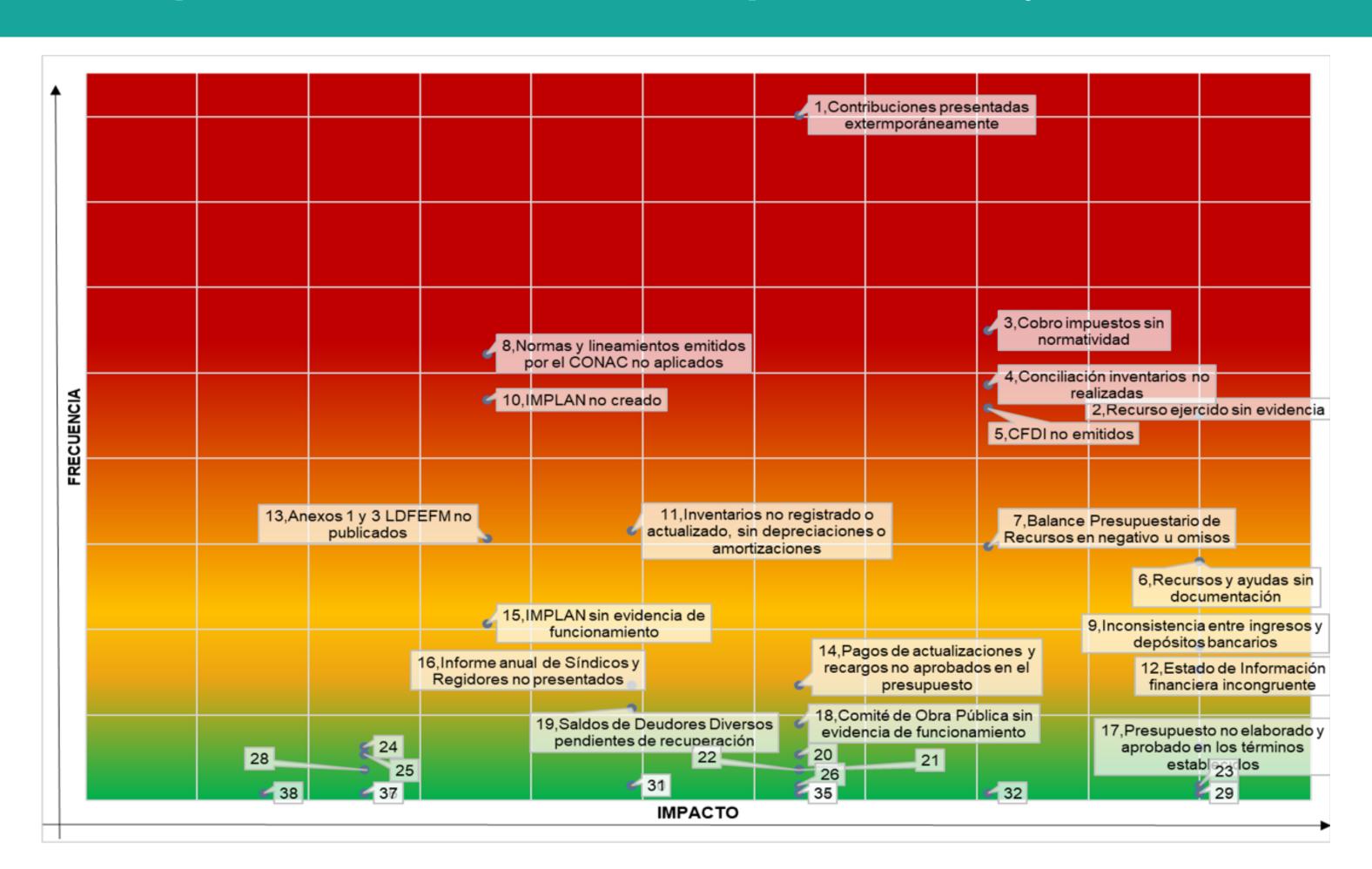
2021* No aprobada

2022* Actualmente en fiscalización

Mapa de calor: Ámbito Estatal C.P. 2019 y C.P. 2020



Mapa de calor: Ámbito Municipal C.P. 2019 y C.P. 2020



Areas de oportunidad comunes en las instituciones públicas











ESTATAL

- Reportes y armonización contable. Estados financieros inconsistentes, los registros contables no son conciliados y se observa disparidades entre lo que se registra y lo que realmente se opera. Se observa que se generalizan y mantienen las irregularidades en los enteros de impuestos.
- Contratación de Personal. Proceso de pago a Eventuales.
- **Organizacional.** Manuales administrativos o de procedimientos no emitidos o actualizados.
- **Ejercicio de gasto.** Deficiencias por parte de las dependencias en la aplicación, como en cotizaciones de proveedores. Reportes de los ingresos propios poco consistentes
- Planeación. Deficiente implementación de PbR y MML.

MUNICIPAL

- **Presupuestal.** Contribuciones Federales y Estatales presentadas de forma extemporánea.
- Fiscal. Cobro de impuestos sin normatividad actualizada.
- **Fiscal.** falta en la emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de los conceptos de Ingresos o en Sueldos y Salarios.
- **Material.** Es poco recurrente la realización de conciliación del inventario físico con el registro contable y que se realice el registro de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles.
- Organizacional. Institutos de Planeación y Comités (varios) no instalados.

Propuestas de control, mejora y atención ante los Riesgos de Corrupción.

A) Normativa:

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y disposiciones legales en materia de Responsabilidades Administrativas, respecto a la obligatoriedad y responsabilidades derivadas de la rendición de cuentas, a efecto de que se tipifique como falta administrativa grave la omisión de presentar en tiempo y forma las cuentas públicas; y en el mismo sentido, expone la necesidad de se tipifique como falta administrativa grave, el omitir la entregarecepción en tiempo y forma, de las administraciones públicas municipales.

B) Administrativa:

Implementación de la **Gestión de Riesgos de Corrupció**n, como un proceso constante de identificación, análisis y respuesta, para tener un mayor control de posibles eventos futuros. Para ello, se propone que **cada entidad elabore un mapa de riesgos** que le permita priorizarlos y tomar las medidas que deben adoptarse para prevenir su materialización, auxiliados de la metodología que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitirá para tal efecto.

C) Institucional:

Los Órganos Centralizadores, Supervisores, Fiscalizadores, de Control y Órgano Garante (Comité Coordinador), atendiendo a su naturaleza deben fortalecer los canales de vigilancia y control para con las entidades ejecutoras de gasto, así como que las revisiones sean constantes durante todo el ciclo presupuestario y centradas en "los focos rojos".

